

interesaba por la Secretaría de Hacienda, que hasta incluía en aquella fecha a la Marina de Guerra Nacional, o por la de Gobernación.

En aquellos años el Secretario de Gobernación era considerado el segundo presidente de la República, y para ser nombrado era necesario ser amigo de confianza de éste.

La Secretaría de Gobernación, a la que se le segregó Sanidad y Beneficencia en 1908, tenía bajo su autoridad: a la Guardia Rural, al Ejército Permanente, las prisiones, Comunicaciones, Juntas Electorales y Comisión del Servicio Civil. También tenía la facultad de inspeccionar y supervisar las provincias y los municipios, inclusive suspendiendo sus acuerdos por decretos presidenciales.

En 1917 dejó de depender de esta Secretaría el Ejército Nacional, creado en 1915 en sustitución de la Guardia Nacional y el Ejército Permanente, junto con la Marina de Guerra Nacional, que había pasado de la de Hacienda a ésta. En ese año se creó la Secretaría de la Guerra y Marina.

La Dirección General de Comunicaciones, que tenía una Subdirección General, pasó a ser una Secretaría del Despacho en 1925.

Las Juntas Electorales se independizaron en 1919, mediante el nuevo- Código Electoral de ese año.

Las provincias y municipios quedaron fuera de esa jurisdicción por la Constitución de 1940, que les dio autonomía.

Olvidábamos añadir que, de 1909 a 1935, la Secretaría de Gobernación tuvo a su cargo la Policía Nacional de La Habana.

Hay algo que resalta a la vista en esa organización de la Secretaría de Gobernación: la arbitrariedad en sus organismos dependientes. Basta con citar a las prisiones y el Servicio Civil, que debían haber sido de la Secretaría de Justicia, por ser esto lo lógico. Así estaba Cuba cuando Manuel Ramón Silva actuaba: en un constante caos.

#### C A T E D R Á T I C O

La vida de Manuel Ramón Silva giró no sólo en la política y el ejercicio de su profesión, sino también en su face educativa: catedrático del Instituto Provincial de Camagüey, predecesor del actual Instituto Pre-Universitario «Alvaro Morell Álvarez.»

Aquel Instituto estuvo situado hasta 1928 en San Francisco (hoy Luaces) 8, número que corresponde al 55 moderno, pues en 1939 se cambió toda la numeración en la ciudad. La casona donde estaba situado había sido, hasta 1898, sede de la Comandancia Militar española, por lo que algunos se referían a ella como «Comandancia.» Dicha edificación es actualmente, desde 1929, el Obispado de la Iglesia Católica Apostólica Romana, hecho que ocasiona que actualmente se conozca con el calificativo de «el Obispado».

Por el expediente conservado en el archivo del Pre-Universitario «Alvaro Morell», se han podido obtener los datos siguientes:

## VIII

El 31 de enero de 1900 nombrado catedrático de Anatomía, Fisiología e Higiene y de Historia Natural, y a la vez director, cargo que, según lo que le comunicó con fecha 30 de julio la Secretaría de Instrucción Pública, debería mantener hasta que se realizaran las oposiciones a las cátedras (Orden 267).

El 1 de octubre, por Orden 420, tomó posesión de la cátedra de la asignatura H: Lógica, Sociología y Enseñanza Cívica (2 cursos), que había ganado por oposición.

Hasta el 15 de octubre continuó como director interino, fecha en que se le nombró definitivamente para ese cargo (apareció en la Gaceta de La Habana). Dicha ratificación se le comunicó al día siguiente (Libro 1, folio 28).

El 1 de noviembre obtuvo permiso, por haber sido elegido delegado a la Convención Constituyente, siendo sustituido interinamente por el Subdirector. El 22 de abril de 1901 se reintegró al cargo. El 6 de mayo volvió a entregar, pues la Constituyente continuaba en otras labores, y volvió a sus labores el 11 de octubre.

Al ser elegido senador renunció la Dirección, sin constar fecha, haciendo la entrega el 30 de abril de 1902.

El 2 de abril de 1906 participó al Director que habiendo sido electo Gobernador no le era posible desempeñar la cátedra, haciendo constar que no deseaba sufrir perjuicio en ella. Por Decreto Presidencial se nombró un interino el 18 de abril.

Con fecha 18 de junio de 1907 consultó al Director sobre su situación de acuerdo a la Ley de 11 de julio de 1906, artículo, número 2, para tomar posesión de la cátedra desempeñando cargo electivo. Por ello, el Director elevó el día 20 consulta a la Secretaría de Instrucción.

El 10 de julio, a las 3 p.m., tomó posesión de la cátedra H, por acta elevada a la Secretaría de Instrucción.

El 19 de julio le contestaron que tenía licencia sin necesidad de tomar posesión, por lo que cesó «ipso facto» el sustituto.

El 29 de julio participó al Director que hacía uso de la licencia, según los artículos 1 de la ley de 11 de julio de 1906 y 9 de Organización del régimen provisional.

El 11 de abril de 1908, a las 5 p.m., tomó nuevamente posesión, al cesar el día anterior de Gobernador Provincial.

El 12 de febrero de 1919, al comunicar su suicidio al Secretario de Instrucción, el Director dijo con gran sentimiento: «Los alumnos de este Centro han perdido uno de sus

mejores profesores, Camagüey uno de sus hombres más ilustres, y este Claustro el mejor de sus prestigios.»

Fuera de lo expresado, el expediente no tiene más hojas, debido a que nunca disfrutó de un permiso o licencia por otras causas que no fueran las ya expresadas, y nunca fue sometido a un expediente disciplinario por ningún motivo. Así fue de recto y cumplidor hasta el último día de su fecunda vida.

Y ahora, los detalles que no constan en su digno expediente personal:

A los alumnos atrasados les daba gratuitamente clases en su residencia particular, a horas no lectivas, para que así pudieran ponerse al día en la asignatura. Y a los estudiantes pobres les pagaba las matrículas, pues no quería que perdieran sus estudios por motivos económicos.

Pese a que fácilmente les reía las ocurrencias a sus alumnos, jamás necesitó requerirlos, pues todos les tenían un gran respeto.

No fue de los catedráticos que comerciaban con su cátedra. No escribió libros para venderlos, no cobraba las clases particulares para aprobar a los que se presentaban a exámenes, ni a los alumnos libres ni a los oficiales, o sea, no cobraba por aprobarlos en su asignatura, ni en ninguna. No hizo perder el año a ningún buen estudiante, ni lo disgustó para que no volviera al Centro.

Por eso, Manuel Ramón Silva no fue responsable ni causante de los hechos que en la docencia cubana originaron las protestas y los movimientos iniciados en 1923, pues ésta era una ciénaga de corrupción y degeneración, y sólo por culpa de unos cuantos.

A causa de todo lo que ya hemos visto, sus alumnos al retirarse del aula, le hacían el honor que no le hicieron a los demás catedráticos: acompañarlo hasta la esquina de Independencia, donde tomaba el tranvía que lo llevaba a su casa en la Avenida de la Libertad.

#### P O L Í T I C O

La vida política de Manuel Ramón Silva, como la de los otros hombres, y mujeres también en los últimos años, que han actuado en ese campo, no se puede limitar a los cargos electivos que ocuparon o para los que fueron candidatos o simples aspirantes, ni a los ejecutivos para los cuales fueron designados o desearon alcanzar.

Dijimos de la vida política de las mujeres en los últimos años, puede esto parecer extraño, pero en los años que actuó nuestro biografiado las mujeres no tenían voto, siendo ese derecho privativo a los hombres de 21 años que fuesen cubanos. Y a ese sistema se le llamaba sufragio universal. Las cubanas obtuvieron el derecho al voto en 1934, una de las conquistas revolucionarias a la caída del Machadato, al igual que la rebaja de \$2.50 a \$1.00 del precio de la electricidad.

Una vida política también hay que seguirla por los partidos y grupos electorales donde estuvieron afiliados y militaron.

Aunque no haya constancia, es presumible que la primera filiación y militancia política de Manuel Ramón Silva en los años anteriores a la guerra de independencia fuera en el Partido Liberal Autonomista. Pese a lo denostado de este partido, la realidad es que miles de miembros del Ejército Libertador formaron parte del mismo, alcanzando cargos